



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

06 DE JULIO DE 2017

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
- II REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
- IV PROYECTO DE RESOLUCIÓN ESTRATEGIA DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ASAMBLEA NACIONAL.
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	
I	Verificación del quorum.-----	1
II	Reinstalación de la Sesión.-----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.--	1
IV	Continuación del conocimiento del Proyecto de Resolución Estrategia de Diálogo y Participación Ciudadana de la Asamblea Nacional. (Lectura del Proyecto de Resolución).-----	2
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Muñoz López Pabel.-----	6,43
	Kronfle Kozhaya Henry.-----	11
	Sinmaleza Sánchez Ángel.-----	12
	Villamar Jácome Fabricio.-----	14
	Asume la dirección de la sesión la asambleísta Viviana Bonilla Salcedo, Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional.-----	16
	Arias Fernández Verónica.-----	17
	Solíz Carrión Doris.-----	19
	Celi Santos Guillermo.-----	23
	Zambrano Ortiz Roberta.-----	27
	Cedeño Zambrano Johana.-----	31
	Reasume la dirección de la sesión el asambleísta José Serrano Salgado, Presidente de la Asamblea Nacional.-----	32



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

Vallejo Jaramillo Norma.-----	34
Burbano Montenegro Fernando.-----	36
Proaño Cifuentes Mauricio.-----	40
Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución.-----	49
V Clausura de la sesión.-----	50



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

ANEXOS:

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Proyecto de Resolución Estrategia de Diálogo y Participación Ciudadana de la Asamblea Nacional.**
 - 2.1. **Oficio número 0017-AN-PML de 27 de junio de 2017, suscrito por el asambleísta Pabel Muñoz, Presidente la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control; remitiendo el Proyecto de Resolución.**
3. **Texto definitivo del Proyecto de Resolución.**
4. **Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
5. **Voto electrónico.**
6. **Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las nueve horas cincuenta y siete minutos del día seis de julio del año dos mil diecisiete, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta José Serrano Salgado. -----

En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Secretaria, verifique el quorum para la continuación de la sesión cuatro seis dos, por favor.-----

I

LA SEÑORA SECRETARIA. Buenos días, señor Presidente; buenos días señoras y señores asambleístas. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar su asistencia en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento dieciséis asambleístas presentes en la sala, señor Presidente, sí tenemos quorum. -----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reinstalo la sesión. Continúe, señora Secretaria. -----

III

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor Presidente,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

procedo a dar lectura a la Convocatoria. Por disposición del señor doctor José Serrano Salgado, Presidente de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Continuación de la Sesión número 462 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 6 de julio de 2017 a las 9h30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de continuar con el tratamiento del siguiente Orden del Día, aprobado: Proyecto de Resolución Estrategia de Diálogo y Participación Ciudadana de la Asamblea Nacional”. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Secretaria.-----

IV

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización señor Presidente, procedo a dar lectura al Proyecto de Resolución: “El Pleno. Considerando: Que el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, soberano, unitario, independiente, democrático, intercultural, plurinacional y laico. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Que el numeral 2 del artículo 61 de la Constitución de la República consagra el derecho de las y los ecuatorianos a participar en los asuntos de interés público; Que el primer inciso del artículo 95 de la Constitución de la República dispone que: Las ciudadanas y ciudadanos,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. Que según la misma disposición, la participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Que la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, publicada en el Registro Oficial Suplemento 175 de 20 de abril de 2010 tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montuvios y demás formas de organización lícitas. Que el artículo 45 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que corresponde a las distintas funciones del Estado establecer mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como los planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión. Que el artículo 157 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, publicada en el Suplemento del Registro Oficial 642 de 27 de julio de 2009, dispone que la Asamblea Nacional debe promover la participación efectiva de la ciudadanía en las diferentes etapas de la formación de las leyes, a través de mecanismos tales como la recepción de sugerencias y observaciones, foros de consulta, mesas itinerantes a diversos lugares del territorio nacional, entre otros; y que los aportes recibidos por parte de los diferentes sectores, organizaciones o personas se procesarán a través de las comisiones especializadas correspondientes. Que la convicción por la transparencia y la lucha contra la corrupción deben ser efectivas y dar resultados concretos; y que dicha tarea debe estar orientada al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

fortalecimiento de la sociedad, de nuestra democracia y su institucionalidad y no lo contrario. Que un trabajo serio de fiscalización debe estar fuertemente acompañado de la construcción de marcos legales que resuelvan las principales demandas ciudadanas, como son la generación de oportunidades y trabajo, el fortalecimiento del sistema económico social y solidario, el impulso de la producción nacional, la garantía de los derechos y las libertades, el mantenimiento de la seguridad, la erradicación de pobreza, la búsqueda de la paz y la extinción de toda forma de violencia, entre otras. Que la Asamblea Nacional es la principal función de representación política del país y en el cumplimiento de sus competencias debe generar el mayor consenso posible sobre los grandes objetivos nacionales y fortalecer los mecanismos y las estrategias de diálogo y participación ciudadana. En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, Resuelve: Artículo 1. Fortalecer la Estrategia de Diálogo y Participación Ciudadana de la Asamblea Nacional para garantizar el derecho de las personas y de los actores sociales, políticos, productivos y económicos a participar en los asuntos de interés público en materia legislativa, para consolidar grandes acuerdos nacionales y la agenda de justicia social del país. Artículo 2. La Estrategia de Diálogo y Participación Ciudadana tiene por objeto: a) Impulsar espacios de relacionamiento directo con los distintos sectores y actores de la sociedad. b) Construir una agenda legislativa que responda a las actuales prioridades del país, al menos en materia de trabajo, económica, productiva, de derechos y equidad. c) Generar insumos ciudadanos que orienten los proyectos de ley o sus reformas que se encuentran en trámite o se tramitarán en la Asamblea Nacional. Artículo 3. Las comisiones legislativas deberán aplicar los mecanismos de participación ciudadana que se encuentran establecidos en la Ley



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

Orgánica de Participación Ciudadana y en la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, de manera particular, deberán gestionar foros de consulta con la ciudadanía y los sectores relacionados con los proyectos de ley que se tramitarán en el segundo semestre de 2017. Artículo 4. Para la implementación de la Estrategia de Diálogo y Participación Ciudadana, las comisiones legislativas realizarán, de manera organizada, sesiones itinerantes en diversos lugares del territorio nacional con el objetivo de recibir y procesar aportes de todos los sectores del país interesados en los distintos proyectos de ley que se tramitan o se tramitarán en la Asamblea Nacional. Artículo 5. Disponer a la Coordinación General de Participación Ciudadana de la Asamblea Nacional y a todas las casas legislativas, dentro y fuera del país, que faciliten los procesos de acercamiento, convocatoria y/o desarrollo de las sesiones itinerantes de las distintas comisiones legislativas. Artículo 6. Disponer a la Secretaría de Comunicación de la Asamblea Nacional y, por su intermedio, a los medios legislativos, que den cobertura y seguimiento a la implementación de la estrategia y a las sesiones itinerantes de las comisiones legislativas. Disposición transitoria. En el plazo máximo de quince días, contados a partir de la firma de la presente resolución, las y los presidentes de las comisiones legislativas enviarán a la Presidencia de la Asamblea Nacional, los mecanismos de diálogo y participación que se implementarán y el cronograma de las sesiones itinerantes para las leyes que se tramitarán en el segundo semestre de 2017. Estos insumos serán organizados bajo una estrategia conjunta y coordinada con las instancias ciudadanas e institucionales". Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el señor asambleísta Pabel Muñoz.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

EL ASAMBLEÍSTA MUÑOZ LÓPEZ PABEL. Buenos días, ciudadanía; buenos días, compañeros, colegas asambleístas, compañero Presidente, buenos días. Como lo hice en la sesión anterior que fue suspendida cuando sustentaba el punto o la motivación de esta Resolución, decía, Presidente, que surge fundamentalmente, tener una perspectiva después de un mes y medio de funcionamiento de la Asamblea Nacional y creo que después de ese mes y medio la valoración es positiva. Sin embargo, tengo la idea que el eje central ha sido la fiscalización, esto está bien, esto ofrecimos en campaña, esto es lo que la gente esperaba, eso es lo que fue parte de nuestra propuesta política de cada uno de nosotros. Pero no podría esta tarea de fiscalización estar desapegada de una tarea más activa de legislación. Ciertamente que hemos también legislado, hemos aprobado y solo pongo dos ejemplos, un importante Código, como el Código de las Entidades de Seguridad, incluso uno más importante para el manejo administrativo del Estado, como es el Código Orgánico Administrativo, pero aún no nos hemos centrado, Presidente y asambleístas, sobre todo, colegas compañeros, no nos hemos centrado en los proyectos ofrecidos en campaña. Un nuevo Código de Trabajo, una Ley para el Emprendimiento, una nueva Ley de Seguridad Social, una Ley para erradicar todas las formas de violencias contra las mujeres, aprobar la Ley de Turismo, aprobar la Ley de Artesanía y así algún conjunto de paquetes legales que esperan nuestro debate y que buscan solventar los problemas de la ciudadanía. En esta perspectiva necesitamos una agenda legislativa consensuada y estratégica para el segundo semestre del año. Pero lo más importante es que necesitamos que esa agenda sea validada y trabajada con la ciudadanía, de hombro a hombro con ellos, hombro a hombro con quienes hacen la vida social, económica, productiva, la vida que garantiza los derechos y las libertades



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

de los ecuatorianos. Por eso, Presidente, he utilizado que la palabra correcta en esta Resolución, que además no lo hago a título personal, sino en representación de mi bancada, es fortalecer la estrategia de diálogo y participación que tiene la Asamblea Nacional. Y, cuando digo, fortalecer, reconozco lo que se hizo en la Legislatura anterior, cuando digo fortalecer reconozco lo que ya se está haciendo en esta Legislatura, algunas de nuestras mesas han sido abiertas para que los distintos actores de la sociedad nos planteen sus requerimientos y cómo mejorar la ley. Algunas de las mesas, como va a pasar el día de mañana, tengo entendido que tres o cuatro mesas de la Asamblea Nacional, sesionan y legislan en la ciudad de Guayaquil, esto es absolutamente adecuado. Pero, colegas asambleístas, bajo qué convicciones y bajo qué razonamientos surge este Proyecto de Resolución. El primero, es una convicción profunda por la participación y la democracia participativa, nuestro proyecto político cree en el diálogo, cree en el debate, porque ambos, diálogo y debate, son las mejores formas de gestión de la política. Creemos en la democracia participativa y no de ahora, de siempre, en estos diez años esta ha sido nuestra convicción, combinar la democracia representativa con la democracia participativa y permítanme dar unos ejemplos para que eso no quede en el aire. El primero es, evidentemente la Constitución de Montecristi, no solamente que tiene un espíritu participativo, sino que fue hecha de manera participativa, no fue una Constitución acuartelada, fue hecha de manera participativa, recibiendo a todos los hombres y mujeres de la patria que pudieron llegar a plantear sus propuestas. En esa Constitución se concibió y se aprobó después una Ley de Participación Ciudadana, en esa Constitución se concibieron los Consejos Nacionales para la Igualdad, en esa Constitución está previsto que la planificación sea participativa y descentralizada, por lo tanto, ahí



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

están los hechos concretos de que hemos creído y hemos practicado siempre la participación con la gente. El segundo razonamiento es que necesitamos una política en positivo y esta se basa en hacer la legislación que resuelve los problemas de la gente. Nadie pide que dejemos de fiscalizar, por el contrario, animamos que la Comisión de Fiscalización continúe haciendo el buen trabajo que ha venido haciendo en estas semanas, pero tengamos claro, asambleístas, compañeros y colegas, tengamos claro que en la lucha contra la corrupción no podemos cometer dos errores. Es un error que tildemos a toda la clase política de corrupta, es un error y es un error aquellos que quieren entrar en un tobogán de desinstitucionalización para el país, este es un error aún más severo, porque no solamente debemos combatir la corrupción, debemos vencerlas, pero no a costa del país, no a costa del país, compañeros y colegas asambleístas. Por eso, planteo que desde esta perspectiva vayamos acompañando a esa tarea de fiscalización, una tarea de encontrar las resoluciones que quiere la gente, que plantea la gente, que nos pidió desde el momento que estábamos en elecciones. El segundo razonamiento es que el diálogo no debe ser una sumatoria de demandas particulares, el bien común, compañeros, no es una sumatoria de intereses particulares, no es que mi interés, más el de Juan, Pedro y de María, constituyen el bien común. En la búsqueda del bien común están grandes objetivos nacionales y en los grandes objetivos nacionales, debemos deponer incluso nuestros intereses particulares en procura de uno mayor que es el interés común, el bienestar del país, el bienestar de toda la sociedad. Por eso, el diálogo debe marcar una cancha, hablar de todo es también hablar de nada. En ese sentido me parece que debemos apuntar a los grandes objetivos nacionales, planteo al menos cinco: uno, por el trabajo y el emprendimiento; dos, por la economía y la producción;

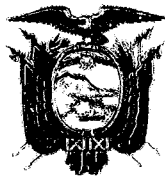


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

tres, por la erradicación de la extrema pobreza y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio, cuando estos se cumplan el Ecuador cumplirá doscientos años de República y ojalá los grandes anhelos que tenemos todos, como erradicar la pobreza, lo podamos, digamos dar ya, nosotros nos comprometemos en estos cuatro años a hacerlo, pero que la patria tenga todos sus derechos garantizados; cuarto, la justicia social, los derechos y las libertades constitucionales; y, quinto, una agenda que seguramente incluso se puede haber quedado pendiente, estoy pensando en los jóvenes, estoy pensando en las mujeres, no hemos logrado por más esfuerzos que ha puesto la sociedad, combatir el problema de los embarazos adolescentes, no hemos logrado todavía terminar de erradicar la desnutrición infantil, todavía no tenemos aprobada una ley de erradicación contra todas las formas de violencia y de hecho, los casos de femicidio han crecido últimamente, entiendo que la próxima reunión, qué bueno que se vaya hablar de eso. Y, finalmente, el último razonamiento, colegas, colegas todos, ya acabó la campaña política, la campaña terminó ya, tenemos unas votaciones y el pueblo ganó y con el pueblo ganó una propuesta, la que el pueblo consideró era la más acertada para este momento histórico del Ecuador. Por lo tanto, el diálogo debe comprometernos a impulsar esa propuesta política, con todo lo que tenga que ser fortalecido, con todo lo que tenga que ser incorporado, con todo lo que tenga que ser, incluso si ustedes quieren alcanzado, mejorado, perfeccionado. Desde esta perspectiva, creo que esta Asamblea debe dar un paso adelante, debemos salir de los mismos discursos de campaña, debemos salir de este entrampamiento donde o negamos el pasado o vivimos del pasado, evidentemente lo vamos a utilizar en nuestros discursos políticos, cuando así se requiera, evidentemente, porque no podemos negar el pasado, debemos reconocerlo para no repetir



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

los mismos errores, pero es más importante que reconozcamos el presente promisorio que hemos construido, nos guste o no nos guste este es el presente, el presente promisorio que hemos construido, hay algunos que lo niegan, nosotros lo defendemos férreamente. Un discurso y un presente que no es el mismo del año dos mil seis y sino recordemos la década mil novecientos noventa y seis-dos mil seis, ningún Presidente electo terminó su mandato, independientemente de sus posiciones políticas, ninguno terminó, los niveles de pobreza, los niveles de crisis institucional que teníamos eran absolutamente severos, cuánto invertía el país en el bienestar de su gente, cuánto invertía el país en la producción y en la productividad de su sector productivo, su sector privado, cuánto habíamos hecho en construcción de nuevas escuelas, hospitales, carreteras, hidroeléctricas, proyectos multipropósitos, no lo habíamos hecho. Desconocer eso, es desconocer el presente que hoy tiene la patria y la gente quiere que trabajemos proyectando este presente hacia el futuro, la gente quiere que le resolvamos los problemas que están ahí, que lo sienten, evidentemente la corrupción está entre las prioridades de la gente. Pero no sé si todos han visto los últimos estudios de opinión pública, de las cinco primeras preocupaciones esta es la quinta, adelante y mucho más arriba está la economía, adelante y mucho más arriba está la producción, adelante y muchísimo más arriba está el tema del trabajo, está el tema de la seguridad, por lo tanto, creo que es importante lo que hemos hecho en este mes y medio, pero es más importante lo que vamos a hacer los próximos cuatro años y eso nos obliga a conectarnos mejor con la ciudadanía, nos obliga que desde las leyes podamos pulir ese programa de gobierno que votó la gente, nos obliga a que garanticemos lo que está escrito en la Constitución. Cuando nosotros hemos dicho que nos preocupa un diálogo que no tenga claras



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

las líneas rojas, no nos referimos a las líneas que le pertenecen a un partido político, en este caso el nuestro, nos referimos a las líneas que hoy son de la sociedad y esas líneas están escritas, esas líneas también fueron votadas por la gente; más del sesenta por ciento de los ecuatorianos aprobó la Constitución y esas son nuestras líneas rojas, las mías y entiendo que las del Partido Social Cristiano, entiendo que las de CREO, de la Izquierda Democrática, de Pachakutik, de la sociedad entera, la garantía de los derechos, una educación universal y gratuita, una salud universal y gratuita, un sistema económico social, solidario, donde se complemente la economía pública con la privada y la popular y la solidaria. Por eso, compañero Presidente, pongo en consideración de esta Asamblea este Proyecto de Resolución, hagamos lo que ofrecimos, fiscalizar, pero seguramente la gente espera mucho más, que legislemos en positivo para profundizar la agenda de justicia social que se ha trabajado en estos diez años. Muchas gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra, el señor asambleísta Henry Kronfle.-----

EL ASAMBLEÍSTA KRONFLE KOZHAYA HENRY. Presidente. Buenos días a todos. Un saludo muy cordial para todos los legisladores, a la prensa y a los ciudadanos. Estoy totalmente de acuerdo con la intervención de Pabel Muñoz, que el diálogo es un tema sumamente importante que requiere el país. El país no puede continuar con la confrontación, el país no puede continuar con la división, el país tiene que ir a un diálogo honesto, sincero, transparente, franco y, sobre todo, que le resuelva los problemas a la ciudadanía, no se trata de dialogar cosas y estar desconectados de los requerimientos de la ciudadanía. En ese sentido, en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

esta Resolución y voy a ser muy breve, se hablan de ejes como el trabajo, la producción, la pobreza, la justicia social y los jóvenes, pero quisiera incorporar a ese artículo dos de la Resolución, el literal b), que la seguridad es uno de los temas primordiales que requiere el país y, por qué lo digo, porque tenemos que identificar los niveles de seguridad que requiere el país justamente para poder generar trabajo, producción, competitividad, erradicar la pobreza a través de la generación de la riqueza y poder tener como objetivo la justicia social y el emprendimiento. Y los niveles de seguridad son tres. Se necesita en el país seguridad jurídica, se necesita en el país seguridad política y se necesita en el país seguridad ciudadana. Cuando falla uno de estos niveles de seguridad, no funcionan las demás cosas, se requieren de los tres, usted puede tener una muy buena seguridad jurídica, pero una muy mala seguridad ciudadana, por lo tanto, no viene la inversión, no viene el empleo en el país, puede tener al revés una muy buena seguridad ciudadana y no hay seguridad jurídica, tampoco hay inversión y empleo en el país y puede tener las dos, pero tiene una inestabilidad política terrible, tampoco puede venir el empleo en el país. Entonces, me permito señor Presidente, me gusta ser breve, agregar, solicitar que se agregue dentro el artículo dos, literal b), que uno de los temas primordiales del diálogo tiene que ser la seguridad. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el señor asambleísta Guillermo Celi. Tiene la palabra el señor asambleísta Ángel Sinmaleza.-----

EL ASAMBLEÍSTA SINMALEZA SÁNCHEZ ÁNGEL. Gracias, señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

Presidente. Compañeros asambleístas: Estoy seguro que cada uno de los asambleístas aquí presentes, representan a su provincia y al país. Que por eso mismo todos nos hemos comprometido a fortalecer los procesos de participación ciudadana, estoy convencido que cada uno de nosotros, sufragamos para que la democracia se fortalezca, somos fuertes, siempre que nos apoyemos en buenos cimientos que nos permitan avanzar. Debemos recordar permanentemente que los ecuatorianos votamos por una Constitución que garantiza nuestros derechos y la justicia. Esto significa que cada uno de nosotros debemos ser tomados en cuenta dentro del proceso político, no solo en sus votos, sino también aquí en las comisiones, necesitamos y necesitan ser recibidos. He asistido con profunda satisfacción a varias de las comisiones y he visto que reciben a grupos de la sociedad civil, que llegan a ser tomados en cuenta, esto fortalece la elaboración de las leyes que nos rigen, porque para nuestra sociedad trabajamos, las familias deben estar presentes. Hago un llamado a la participación, las puertas están abiertas. Por ello mismo es importante implementar herramientas efectivas de participación, en la Comisión de Salud, por ejemplo, hemos elaborado una agenda de trabajo en la que se incluyen sesiones itinerantes en todo el país, mi provincia será parte de ese trabajo en territorio y estoy seguro con el aporte de los gestores de salud a nivel local, este Código de Salud, será tomado en cuenta dentro mi provincia en el texto final. Igualmente, voy aprovechar este espacio para reiterar que nuestra provincia de Bolívar mantiene la esperanza firme de ser tomada en cuenta dentro del proceso de debate, discusión y elaboración del texto del proyecto de límites territoriales. El derecho de los pueblos a la libre determinación tiene un lugar privilegiado en la Carta de Organización de las Naciones Unidas, se reconoce el derecho de la autodeterminación como un presupuesto básico para el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

desarrollo de resto de derechos, implica relación con un territorio. Esto motiva la necesidad de la determinación de límites; porque son los habitantes de los espacios en conflicto quienes deben decidir y nosotros debemos garantizar que así sea. Esta es una premisa de identidad en su desarrollo social, cultural y de expresión de sus raíces y de su futuro. La vida digna, es posible ser escuchados, es parte de la dignidad de la persona, hablar de diálogo es hablar de paz, le apuesto a la paz que necesitamos para vivir en democracia y creer en la garantía de sus derechos, quienes estamos aquí y por quienes esperan que nuestra gestión nos representen, apoyo la resolución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el señor asambleísta Fabricio Villamar.-----

EL ASAMBLEÍSTA VILLAMAR JÁCOME FABRICIO. Gracias, Presidente. Asambleístas buenos días. Creo que no hay nadie en el Ecuador que pueda oponerse al diálogo y nosotros hemos dado claras muestras de estar a favor del diálogo, la cuestión es qué tipo de diálogo, porque si es que recogemos la experiencia sucedida en la Asamblea durante el último mes y medio, el bloque mayoritario, mayoritario apenas con el cincuenta y cuatro por ciento de los asambleístas, resulta que tiene el noventa y cinco por ciento de las presidencias y vicepresidencias de comisiones y de esa manera quiere plantearse la apertura y el diálogo. Entonces me parece que mucho más allá del discurso la cuestión es cómo nosotros implementamos una estrategia de diálogo que se transforme en un verdadero intercambio, sí al diálogo, no a los poseedores de la verdad absoluta. Me parece que es necesario que desde el otro lado del pasillo, también se den cuenta que la democracia representativa implica que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

quienes estamos aquí, quienes hemos sido elegidos por los ciudadanos que buscan el cambio, también tenemos la razón y que, por lo tanto, los ejercicios de mayorías solamente terminan agotando las posibilidades de la construcción en democracia. Creo que es necesario, entonces, recordar que, si bien la Constitución nos obliga a que tengamos un proceso de participación en la construcción de la normativa y del desarrollo de los presupuestos con los ecuatorianos, también esa Constitución nos dice qué es una democracia representativa, por lo tanto, nosotros estamos representando a los ciudadanos que quieren el cambio, que no son ni más ni menos que los ciudadanos que votaron por ustedes, son ciudadanos que piensan diferente y merecen exactamente el mismo respeto. En ese proceso me parece que es necesario, en la línea de lo que planteaba el asambleísta Pabel Muñoz, obviamente, tenemos que sentarnos a trabajar en una agenda que no solamente discuta los temas de la corrupción, pero cuidado, no vamos a dejar de seguir peleando para desenmascarar los casos de corrupción y no tengan dudas de que no nos vamos a quedar quietos con que hayan entregado la cabeza de Pólit, porque hay muchísimos más que tiene que seguir buscándose los casos de corrupción y hay que encontrarlos por sanidad de este país. Hay que trabajar en una agenda para la descentralización, hay que devolver recursos y competencias a los gobiernos locales, hay que trabajar en los temas básicos. No despega el Ecuador en temas de turismo porque resulta que los precios de los pasajes del avión en este país, son excesivamente caros y la Asamblea no hace absolutamente nada al respecto. Quieren trabajar en una agenda, nos ponemos a las órdenes para trabajar en una agenda. El día que la mayoría de esta Asamblea le negó al Bloque CREO-SUMA la posibilidad de tener el candidato que nosotros habíamos planteado inicialmente para el Consejo de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

Administración Legislativa, la primera noticia que recogió un medio de la capital, es que quien está hablando, cruzó la cancha y fue hablar con Alianza PAIS, eso quiere decir que a la vuelta de diez años y medio sorprende la posibilidad de que conversemos entre los representantes de los ecuatorianos, creo que eso que fue recogido como una noticia, debería ser una práctica absolutamente común, nosotros estamos abiertos al diálogo, ustedes demuestren que lo están también. Creo que en ese sentido, Presidente, valdría la pena en la disposición transitoria, que no solamente estén incluidas las mesas, las comisiones de trabajo, sino que adicionalmente se haga un reconocimiento a la existencia de los bloques parlamentarios y creo que es necesario que dentro de esta estrategia en la disposición transitoria se incorpore también a los bloques para el desarrollo de una agenda legislativa que pueda ser consensuada con los ciudadanos y con las comisiones legislativas. Todos tenemos las obligación de producir legislación que le sirva a los ecuatorianos, nosotros estamos dispuestos a hacerlo en términos de que también dejemos atrás el discurso que antes del dos mil seis solamente el espíritu negro aleteaba sobre las aguas y partir de ese día comienza el Ecuador, no es así, creo que juntos tenemos una responsabilidad importante de sacar al país adelante y en este proceso estamos abiertos al diálogo en estos términos. Presidente, asambleístas, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA VIVIANA BONILLA SALCEDO, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS VEINTE MINUTOS.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra assembleísta Verónica Arias.-----

LA ASAMBLEÍSTA ARIAS FERNÁNDEZ VERÓNICA. Gracias, señora Presidenta. Compañeros legisladores: No se puede desconocer que el diálogo es importante, es fundamental dentro de las relaciones humanas y, por tanto, dentro de las relaciones políticas. El presidente Lenín Moreno ha planteado la iniciativa del diálogo nacional que de acuerdo al texto del decreto ejecutivo, señala que permitirá fortalecer la unidad y la democracia en función de los grandes objetivos nacionales. Pero creo que es necesario recordar que el diálogo ha sido el sello fundacional del proceso de la revolución ciudadana, el Gobierno del expresidente Rafael Correa aplicó esta política de manera directa y permanente con diferentes organizaciones sociales, políticas, sindicales y empresariales y, por supuesto también, aplicó esta política de manera directa y permanente con su pueblo. Fue justamente el proponente de esta Resolución, el assembleísta Pabel Muñoz, en ese entonces en su calidad de Secretario Nacional de Planificación el encargado de impulsar el diálogo por la equidad propuesto por el expresidente Rafael Correa. La oposición ecuatoriana y particularmente acabo de escuchar en este Pleno que la assembleísta María Mercedes Cuesta, dice, que Rafael Correa sembró división y odio en el Ecuador, pero les pregunto si es acaso sembrar odio luchar por la justicia social, es acaso sembrar odio luchar por equidad para todos los ecuatorianos, es acaso sembrar odio garantizar un acceso digno a la salud, a la educación, a la seguridad integral, a la vivienda, sobre todo, para los más humildes de nuestro país, es acaso odio el habernos dejado una gran infraestructura a lo largo y ancho de nuestro país, es acaso odio el haber sacado de la pobreza a más de un millón y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

medio de los ecuatorianos, no, compañeros legisladores, la estrategia del odio y de la polarización social no viene de la revolución ciudadana ni mucho menos del expresidente Rafael Correa, esa estrategia es la utilizada reiteradamente por aquellos sectores que perdieron privilegios y que ahora hablan de manera sorprendente de reconciliación nacional. Obviamente, estos sectores jamás van a tolerar a quien se atrevió a romper ese statu quo donde los grupos de presión económica habían hecho del Estado un instrumento dócil para sus intereses particulares, obviamente, jamás van a tolerar a quien con un liderazgo contundente, con un gran sentido de patria y, sobre todo, con incomparable apoyo popular tuvo claro que era necesario recuperar el Estado en función de garantizar y tutelar el interés colectivo. Por supuesto que es necesario el diálogo, pero el diálogo siempre es un ejercicio de doble vía, resulta curioso que quienes aplauden el diálogo al mismo tiempo promueven un juicio político al segundo mandatario de nuestro país, a través del desprestigio permanente; resulta curioso que aquellos que aplauden el diálogo son los mismos que de manera permanente denigran e insultan a nuestras compañeras y compañeros. Varios actores políticos han sido llamados al diálogo, pero sería bueno saber qué es lo que le plantean al país más allá de sus intereses inmediatos. Creo que es necesario que tengamos claro que el pueblo ecuatoriano en las urnas el pasado dos de abril, mandó un mensaje claro para que continúe la revolución ciudadana y, sobre todo, para que se cumpla un plan de Gobierno, una agenda programática que se ha venido implementando durante estos diez años y sobre esos lineamientos es que debería procesarse cualquier pedido que resulte de estos diálogos. El presidente Moreno ha manifestado que dialogar no es una muestra de debilidad y eso puede resultar así, pero el diálogo tampoco significa imposición, el diálogo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

tampoco significa que los sectores de oposición tengan que imponer su agenda o que grupos corporativos tengan que imponer su agenda. El diálogo puede resultar un aporte importante para realizar ajustes siempre en función del bien común general, pero hay que recordar que hay orientaciones ideológicas y principios en los que no podemos claudicar, no podemos perder el rumbo, porque tenemos la responsabilidad histórica de profundizar y consolidar este proceso de la revolución ciudadana. El asambleísta Pabel Muñoz propone la aprobación de este Proyecto de Resolución de Diálogo en la Asamblea Nacional y creo que es importante, hay temas legislativos, una agenda legislativa que discutir, temas de seguridad social, temas relativos a los trabajadores, temas económicos, sociales, políticos, productivos, de emprendimientos, entre otros. Pero también creo que es necesario manifestar en este Pleno, tuve el alto honor y la responsabilidad de representar a mi provincia también el período legislativo anterior y tuvimos en el debate de las leyes una amplia participación ciudadana con varios procesos de consulta prelegislativa, foros, socializaciones donde los ciudadanos pudieron aportar, pudieron observar y ser parte fundamental en la construcción de las leyes. Por ello, en ese sentido quiero manifestar mi apoyo a esta Resolución que surge como una posibilidad real, para reafirmar la participación ciudadana en el proceso de la construcción de leyes en este Parlamento Nacional. Muchas gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Doris Soliz. -----

LA ASAMBLEÍSTA SOLIZ CARRIÓN DORIS. Gracias, señora Presidenta.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

Colegas asambleístas, ciudadanas y ciudadanos: Es evidente que la sociedad ecuatoriana es una sociedad altamente participativa donde se ha venido en los últimos tiempos fortaleciendo la democracia participativa, donde la acción colectiva es una herramienta permanente y potente de convivencia y de construcción social y hemos ido de menos a más. Cómo no destacar que en el dos mil ocho con el concurso de miles de ecuatorianos participando activa, fervorosamente se construyó la Constitución de Montecristi que hoy nos rige y hoy tenemos una Ley de Participación Ciudadana que abre los cauces que incentiva, que promueve la participación de los ciudadanos en todo el ciclo de la política pública. Hoy esta Legislatura, desde la nueva Constitución construye las leyes con y para la gente, debatiendo antes, durante y después y no entre gallos y medianoche, todo esto hace parte de la nueva cultura política de los ecuatorianos que hay que destacar en esta mañana y de un concepto vigoroso como es el de la democracia participativa que se suma y se complementa con la democracia representativa, no solo que no es opuesta, sino que se complementa y la fortalece, reitero, pero siempre podemos hacer más por la participación ciudadana y por el diálogo social como herramienta de convivencia social y de construcción política y por ello apoyamos plenamente la propuesta que en esta mañana se ha presentado. Apoyamos también que en esta renovada estrategia de participación ciudadana y diálogo social, se incluyan los temas que los colegas asambleístas que participaron anteriormente han sugerido como el importante tema de la seguridad. Pedimos que las diferentes instancias de la Asamblea, compañera Presidenta, puedan fortalecer los mecanismos a que todos los asambleístas aquí presentes y nuestras comisiones, amplíemos el diálogo con la ciudadanía, los mecanismos de consulta y socialización de trabajo en los territorios, que fortalezcamos y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

les demos vida a las casas legislativas en los territorios y que la comunicación que es una base para el diálogo, precisamente, refuerce la verdad y la pluralidad de esta Asamblea para beneficio de los ciudadanos, que el sentido del diálogo y la participación ciudadana sean el bien común y los grandes objetivos nacionales. Quiero reiterar que el propio significado de la palabra diálogo señala que es una discusión colectiva sobre un asunto con la intención de llegar a un acuerdo y encontrar una solución, es decir, colegas asambleístas, el diálogo lleva intrínseco un sentido propositivo y un sentido constructivo, no de imposición, no como ya se ha dicho de sumatoria de agendas de intereses particulares, sino de logro de resoluciones para todos, requiere como condiciones la información seria, completa y veraz, requiere y me sumo a las palabras de la asambleísta Verónica Arias, requiere respeto, requiere abandonar los gritos altisonantes y los show innecesarios, con eso no vamos a construir diálogo, colegas asambleístas, requiere compromiso y corresponsabilidad. Quiero invitar en este Pleno a que todos hagamos el ejercicio de leer, creo que es el artículo menos leído y menos citado de nuestra Constitución, el artículo ochenta y tres, el artículo que habla no solo de derechos, que es lo que todos exigimos, que habla de deberes y de responsabilidades, porque una condición fundamental de un diálogo fructífero es la corresponsabilidad, es el compromiso de todos los actores implicados, por supuesto, el diálogo requiere para ser eficaz, para ser constructivo una agenda que le dé sentido, que le dé utilidad y trascendencia. Esa agenda que ya ha sido propuesta y ya está siendo enriquecida con los diferentes aportes y quiero también solicitar al compañero ponente, que agreguemos que el diálogo y la estrategia legislativa en cuanto a participación ciudadana, tenga énfasis en los ejes transversales que debemos cuidar expresamente, en la participación con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

equidad de género, en la participación con equidad intergeneracional, a que los niños, los adolescentes, los jóvenes, los adultos mayores también sean tomados en cuenta de manera prioritaria, en un diálogo que incluya a la diversidad étnica, que incluya las personas con capacidades especiales y en un diálogo que tenga un cuidado especial para poder llegar a nuestras comunidades de migrantes, a nuestras comunidades de ecuatorianos en el exterior, porque el diálogo también requiere, colegas assembleístas, una cancha nivelada para aquellos que nunca fueron convocados a participar, puedan hoy participar en condiciones de prioridad. Estamos de acuerdo en que es importante arrancar en la construcción de una nueva década, una década que ya será posible porque tenemos un país distinto, pero quiero invitarles a los colegas que les molesta que sigamos hablando de la década ganada, los primeros que tienen que dejar la obsesión con esa década y la obsesión con nuestro expresidente Rafael Correa Delgado son ustedes. El compañero Rafael Correa Delgado ya tiene su lugar en la historia de este país y en el corazón del pueblo, así como esa década y, quiero recordarles que quienes tienen una tarea pendiente con esa década son ustedes, colegas assembleístas de la oposición, jamás he escuchado una autocrítica de cómo durante esa década precisamente la realidad de una confrontación no fue buscada por nosotros, no fue buscada por la revolución ciudadana, la confrontación que hubo en este proceso de cambio fue consecuencia de la negativa a ceder espacios de poder y de privilegios, a nivelar la cancha, a que se redistribuyan las relaciones de poder en este país y todos podamos sentarnos a dialogar como iguales, no estaban convocados no solo al diálogo, sino a las políticas públicas los pobres, los excluidos, los excluidos de todo y que hoy por fin tienen un espacio en esta patria que construye justicia social y equidad. Por lo tanto, demos el paso para una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

nueva década ganada para la patria, una nueva década de justicia social, una década de corresponsabilidad que creo que es la palabra clave, precisamente para avanzar en esta dirección. Pido al compañero ponente que pueda incluir la perspectiva de los enfoques transversales precisamente para que el dialogo tenga en el corazón y en el centro de su iniciativa la justicia social y la plena inclusión de todos los sectores. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Guillermo Celi. -----

EL ASAMBLEÍSTA CELI SANTOS GUILLERMO. Muy buenas tardes, colegas legisladores. Muchas gracias, señora Vicepresidenta encargada de la Presidencia. El diálogo es la premisa fundamental para el cambio en un país y este es el diálogo que queremos en el Ecuador, un diálogo amplio, un diálogo sincero, un diálogo donde se escuche ambas partes, más allá de que mantengamos nuestras diferencias políticas e ideológicas. Pero este diálogo que tenemos que inaugurar en el Ecuador del dos mil diecisiete, del presente y del futuro, tiene que ser un diálogo, con la ciudadanía, ya basta de historias, trabajemos para el presente y para el futuro del Ecuador, por eso es fundamental tocar en el diálogo que hablamos el día de hoy y que ha establecido como ponente el colega asambleísta Muñoz, es la necesidad de tomar temas fundamentales para los ecuatorianos, que la mejor forma de dialogar con el pueblo es a través de las consultas populares y por qué no retomar una consulta popular como lo decíamos el domingo para que el pueblo se exprese en las urnas si está de acuerdo o no que permanezca el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y que sea este Parlamento y los Parlamentos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

venideros que puedan establecer a través de un proceso de méritos y oposición la nominación de entes de control, eso es fundamental también establecer en un diálogo y por qué no como una segunda pregunta de las varias que se puede plantear, como una demostración de un diálogo sincero, que el pueblo ecuatoriano defina en las urnas si está de acuerdo o no con la reelección indefinida para todas las dignidades de elección popular, eso queremos las nuevas generaciones y eso es parte de un diálogo sincero, la reelección indefinida es un estímulo perverso para gobernar pensando en la próxima elección y no en las próximas generaciones y nosotros tenemos que pensar siempre en el presente y en el futuro y ahí es básico las futuras generaciones que en este momento están expectantes de lo que este Parlamento haga en el presente, pero también en el futuro. Aplaudo el llamado a diálogo hecho por el presidente Lenín Moreno, es positivo para el país, pero, sobre todo, las concreciones de ese diálogo y qué bueno que hace poco, dos días, ha devuelto a través de comodato la sede la Conaie como una demostración de devolverle el respeto a las organizaciones sociales y a quienes piensan diferente en el Ecuador, eso también es diálogo, señores. El diálogo no es imposición y aquí mismo en esta Asamblea el día de la posesión del presidente Moreno al hablar de la evolución del pensamiento, del criterio e ideología, él señalaba, que su ideología es el Ecuador y creo y considero además, que debe ser una misión de todos nosotros estar siempre preocupados por los más sencillos, por los más humildes, empleo, emprendimiento, frontal lucha contra la corrupción y a favor de la transparencia y que se sepa la verdad, eso es lo que queremos dentro de un diálogo. Y aquí no se trata, colegas legisladores, de establecer que hay una sola agenda, que la agenda es la que votó el pueblo, cuando nosotros tenemos que ir más allá, se han perdido trescientos cincuenta mil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

empleos desde septiembre de dos mil quince, hasta septiembre de dos mil dieciséis, señores, no podemos estar de espaldas a la realidad nacional, la falta del apoyo al emprendimiento, es fundamental y debe estar incorporado en este documento, pero también, también señores, es muy importante y hago un llamado al colega legislador Muñoz, ponente de este documento, de esta Resolución en torno al diálogo, que en el artículo dos incluya también el tema que dentro del diálogo se analice de manera seria y frontal de la dotación de servicios básicos como el agua potable y el alcantarillado a favor de los millones de ecuatorianos que hoy día no tienen este servicio. Y miren ustedes, aquí hemos debatido, lo hemos debatido en la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados de la cual soy parte, que el Ecuador es el número uno en incidencia de cáncer al estómago y precisamente de los sectores más humildes, de los sectores más desposeídos porque no tienen agua potable y porque no tienen alcantarillado, este es un tema que debemos afrontarlo con firmeza y con radicalidad sí, pero en favor de los ecuatorianos, esas son demostraciones reales de diálogo. Invito al colega legislador Muñoz a incorporar el tema de los servicios básicos como un tema fundamental, de una política de Estado. Señores, más allá de los gobiernos que puedan pasar, tenemos que empezar a hablar de políticas de Estado, no puede ser posible que en nuestra Costa, en nuestra Amazonía, en nuestra Serranía, se muera gente por problemas estomacales, por problemas de cáncer al estómago, porque no tienen la dotación de servicios básicos y eso es fundamental destacar dentro de este articulado por el diálogo nacional. Pero también me quiero referir a dos provincias, señores, sí, la una a mi provincia de Manabí, pero también la provincia de Esmeraldas, no puede estar apartado del diálogo y de este documento, le pido al asambleísta Pabel Muñoz incorporar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

también un literal donde se determine como un gran acuerdo que lleguemos los ciento treinta y siete legisladores y los ecuatorianos a apoyar a Manabí y a Esmeraldas, señores, la situación en mi provincia y en la hermana provincia esmeraldeña luego del terremoto del dieciséis de abril es realmente desoladora. No existe un plan de desarrollo productivo, por eso nosotros estamos planteando la necesidad y lo hacemos aquí con la mayor apertura, la necesidad de convertir en zona especial en turismo, señores, a Manabí y a Esmeraldas como una demostración real de la solidaridad ecuatoriana a dos provincias que no solamente vive la crisis económica, sino que hemos vivido el desastre del terremoto del dieciséis de abril. La realidad en materia de posibilidades de empleo y de emprendimiento son muy lejanas en mi provincia, vean ustedes los índices de migración hacia Quito y Guayaquil por parte de manabitas y esmeraldeños ante la falta de oportunidades, ante la falta de conseguir un empleo, los manabitas y esmeraldeños estoy seguro que también lo único que queremos es que nos den las herramientas para trabajar y este es un mecanismo, asambleísta Muñoz, que va a permitir que dos provincias que han sido azotadas, que hace poco, una semana, vivimos un temblor de seis punto tres y volvieron los fantasmas del terremoto en la ciudadanía, es una demostración real que hay que establecer un mecanismo para generar empleo en una zona deprimida y que tiene Manabí y Esmeraldas. Ustedes mismo gozan de nuestras playas, de nuestros campos, de la calidez y la calidad que tenemos los manabitas para atender a nuestros visitantes, ahí hay un nicho importante para apoyo, hoy luego de la Ley de Solidaridad se bajó del catorce al doce por ciento ese apoyo para Manabí y Esmeraldas, es importante dar mecanismos alternativos para apoyar a dos provincias que lo necesitan. Pero también apoyar al sector agrícola y también pido al asambleísta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

Pabel Muñoz, incorporar un apoyo contundente y un diálogo hacia el sector agrícola nacional y de esa manera apoyar con los planes de riego de verdad para las provincias más necesitadas que son fundamentales para ir un paso adelante, la industria agroalimentaria, para dar ese valor agregado y generar miles de fuentes de empleo para los más sencillos y para los más humildes. Quiero señalar con claridad, señora Vicepresidenta encargada de la Presidencia, colegas legisladores, que hemos venido a esta Asamblea con el afán de construir, con el afán de proponer, con el afán de generar acciones concretas en favor de la gente, sobre todo de los más sencillos y sobre todo de los más humildes. Ya basta de historias, vamos a trabajar por el presente y por el futuro del Ecuador, ese es mi planteamiento, señora Vicepresidenta, colega Pabel Muñoz, que se incorpore dentro del Proyecto de Resolución en el articulado número dos, establecer un diálogo también en temas fundamentales y especiales, agua potable, alcantarillado que son servicios básicos y un acápite especial, señores, como solidaridad a dos provincias que lo necesitan mucho Manabí y Esmeraldas. Muchísimas gracias, colegas legisladores. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Roberta Zambrano. -----

LA ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO ORTÍZ ROBERTA. Buenas tardes, compañeros asambleístas. Diez minutos son o tres minutos. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Diez. -----

LA ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO ORTÍZ ROBERTA. Muy buenas tardes,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

compañeros asambleístas. Por primera vez voy a intervenir y de verdad que tomo la palabra, porque es cansando escuchar lo que se viene escuchando desde que inauguramos esta Asamblea. Este Proyecto de Resolución pretende fortalecer la estrategia de diálogo y está bien, perfecto, cómo no apoyarlo, claro que si lo podemos apoyar, pero ojalá que no se quede en letra muerta, ojalá que se cumpla este diálogo que ustedes pretenden hacer. Estamos cansados ya de escuchar y me parece una falta de respeto hacia los ecuatorianos, que cada vez que ustedes intervienen quieren convencernos a nosotros de que tienen una década ganada. Por favor, no es a nosotros que nos tienen que convencer, es al pueblo que está allá afuera que tienen que convencer. Ustedes hablan del pasado; ustedes son el pasado, ustedes lo que quieren pretender es hablar de los antepasados. Si el antepasado no cumplió, ustedes fueron elegidos, precisamente, porque ese pueblo rechazaba lo que ellos hacían. ¿Y dónde está lo que ustedes hicieron? ¿Dónde está el trabajo de fiscalización que ustedes hicieron? Y aquí no deberíamos nombrar más a los antepasados. Ustedes tienen que darle gracias a las circunstancias de la vida que son parte del pasado y que ahora forman parte del presente para poder remediar ese pasado. Aquí en todas las sesiones solamente se habla de lo bueno que ha hecho la revolución ciudadana. Por favor, ya se acabó la campaña electoral, dejen sus banderas allá, allá en sus centrales políticas, allá en las instituciones aquellas que todas las convirtieron en centrales políticas y que hasta de color verde las pintaron. Cuando ustedes llegan aquí y aquí afuera, antes de entrar a este Pleno, donde venimos nosotros a tratar problemáticas del pueblo, ustedes veneran a una sola bandera, esa bandera es la bandera del Ecuador y eso significa que desde ahí para acá, aquí dentro tenemos que velar por el bienestar de una sola bandera que son los ecuatorianos. Ya basta de insultos, ya



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

basta de falta de respeto. Ustedes dicen, hemos ganado y otra vez volví a escuchar a una de las compañeras, que ha elegido, que ha elegido el Ecuador un proyecto de una década ganada y que van a continuar. Déjenme decirles que eso no es ganar, ustedes tenían más de cien asambleístas en la anterior Asamblea y ahora solamente tienen ¿setenta y cuatro son? Setenta y pico, ¿eso es ganar? Eso es perder. Nos dicen a nosotros la oposición; saben lo qué quiere decir oposición...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Asambleísta...-----

LA ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO ORTÍZ ROBERTA. ...la oposición es oponerse a algo que no está bien hecho...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, por favor, sírvase dar lectura al artículo ciento treinta y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

LA ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO ORTÍZ ROBERTA. ...y aquí nosotros los asambleístas de oposición. Señorita Presidenta...-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora Presidenta. "Artículo 131 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Actuación en los debates. Si una o un Asambleísta se expresare en términos inadecuados o se apartare del tema que se debate, será llamado al orden por la Presidenta o Presidente, quien podrá dar por terminada su intervención". Hasta Ahí el texto, señora Presidenta. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Señora Asambleísta, estamos tratando el cambio del Orden del Día. Una Resolución que habla del diálogo y es lo que menos usted está haciendo. Así que por favor, se ha terminado su tiempo. Tiene la palabra la asambleísta Johanna Cedeño. -----

LA ASAMBLEÍSTA CEDEÑO ZAMBRANO JOHANNA. Compañera Presidenta, compañeros legisladores: Un saludo cordial a los medios de comunicación y a los ciudadanos que nos escuchan a través de ellos. Yo sí quiero decir que nosotros no vivimos en la historia, nosotros vivimos en el presente...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, señora Asambleísta, le pedimos que retome la cordura, estamos en la Asamblea Nacional, no estamos en el patio de su casa. Proceda, por favor, asambleísta Cedeño.-----

LA ASAMBLEÍSTA CEDEÑO ZAMBRANO JOHANNA. ...nosotros vivimos en el presente, compañera Presidenta; pero, por supuesto que no podemos olvidar, no podemos olvidar aquel Congreso de vergüenza, aquel Congreso de insultos, de agravios, aquel Congreso que solo se lo conocía por escándalos...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores asambleístas, por favor, a todos los asambleístas les pido que, por favor, mantengan la altura en este debate. Por favor, señores asambleístas. Continúe, asambleísta Cedeño.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

LA ASAMBLEÍSTA CEDEÑO ZAMBRANO JOHANNA. ...y de eso, de eso ya ha pasado tiempo, compañera Presidenta y sí, mil veces sí, repetiremos los logros de esta revolución, y sí, mil veces sí diremos que este ha sido el gobierno de la participación ciudadana, que la marca de nacimiento de nuestra revolución es la participación ciudadana, porque en provincias como la mía, compañera Presidenta, nunca antes un Presidente de la República si quiera puso su pie, nunca antes ministros, nunca antes asambleístas, porque los diputados de aquellas épocas eran intocables, eran semidioses, eran imposible de alcanzar. Nosotros hemos construido leyes con participación ciudadana, hemos construido una Constitución con participación ciudadana y solamente para citar algunos números en los últimos cuatro años que aprobamos alrededor de sesenta y cinco leyes, todas fueron construidas con participación ciudadana. Quinientas mil personas participaron en el debate de absolutamente todas las leyes que trabajamos en la Asamblea Nacional. Iniciamos e instauramos procesos de consulta prelegislativa porque antes, nunca antes nuestros pueblos y nacionalidades eran consultados y prohibido olvidar que tuvimos leyes como la Ley de Tierras, la Ley de Aguas, el Código Ingenios que fueron debidamente construidas con los pueblos y nacionalidades, con aquellos que nunca antes tuvieron voz, antes de este proyecto político. Construimos con la gente y hoy estamos en esta nueva Asamblea, esta nueva Asamblea de puertas abiertas, esta nueva Asamblea que es la casa de todas y todos y hoy hablamos de volver a ir a los territorios, pero antes de volver a ir a los territorios quiero decir que nosotros, antes de presentar el plan de trabajo ante el Consejo Nacional Electoral recorrimos la patria entera a través de las conferencias ideológicas motivadas desde nuestro movimiento político y el plan de gobierno presentado por Lenin Moreno sea una propuesta colectiva, de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

compañeros dirigentes, de gente de todas las organizaciones que puso su voz y que puso su firma en ese plan de gobierno. Toda la agenda legislativa que vamos a construir fue propuesta desde los sectores ciudadanos y por eso hoy estamos hablando, no de inaugurar la participación ciudadana, no de inaugurar un nuevo proceso, sino de fortalecer, de reconocer todo el trabajo que hemos venido haciendo durante estos últimos diez años, de reconocer que hoy tenemos leyes que garantizan mecanismos de participación efectiva, que le garantizan que los ciudadanos sean escuchados y que participen como actores protagónicos en la toma de decisiones o habría pues antes los presupuestos participativos o habría antes rendición de cuentas de todas las autoridades o habría antes audiencias públicas, sillas vacías u otros mecanismos establecidos por nuestro proyecto político. Eso no existía y ahora existe, y por eso esta resolución tiene como objetivo principal fortalecer, seguir impulsando, estamos a favor del diálogo, estamos a favor del diálogo con altura, estamos a favor del diálogo con respeto y, por supuesto, que estamos dispuestos a recorrer nuevamente la patria entera para seguir impulsando este diálogo. Como decía la compañera Doris Soliz, la participación no es solamente un derecho, la participación implica también una responsabilidad ciudadana, porque el ciudadano debe involucrarse en los asuntos que son de interés público, el ciudadano debe informarse, el ciudadano debe participar, el ciudadano debe aportar en el debate y en la construcción de las leyes.....

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA JOSÉ SERRANO SALGADO, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS CINCUENTA Y SIETE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

MINUTOS.-----

LA ASAMBLEÍSTA CEDEÑO ZAMBRANO JOHANNA. ... Que esta Resolución, compañeras y compañeros asambleístas, sea un agente, se convierta en un agente o multiplicador en cada uno de los rincones de la patria, porque ya tenemos un Presidente que ha convocado a un diálogo nacional y tuvimos a Rafael Correa que durante sus diez años de mandato impulsó un diálogo con todos los sectores y trabajó participativamente con la gente y ahora necesitamos también que este diálogo llegue a cada uno de los rincones de la patria, que este diálogo también sea promovido por los alcaldes, por los prefectos, por los presidentes de los gobiernos parroquiales en cada uno de los rincones de la patria, que así como nosotros no aprobamos leyes sin haber pasado antes por un proceso de socialización y de construcción participativa que también los alcaldes, los prefectos antes de aprobar sus ordenanzas que directamente afectan o benefician a la colectividad, pasen también por procesos de participación y socialización. Eso es el gran llamado que hacemos en este momento las y los asambleístas, que todos nos sumemos a esta propuesta de diálogo, que volvamos a las calles nuevamente para construir con participación ciudadana, pero que este diálogo sea esa fuerza motivadora que convoque absolutamente a todas las autoridades, a todos los niveles de gobierno y también, por supuesto, a todas las funciones del Estado para seguir garantizando buen vivir, equidad y justicia social. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Norma Vallejo. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

LA ASAMBLEÍSTA VALLEJO JARAMILLO NORMA. Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos, que Dios les bendiga. Diálogo es escuchar y ser escuchados y si estamos buscando tener un diálogo ciudadano y aprobar una Resolución tenemos que empezar dando ejemplo. No podemos venir a gritar, a ofender y a lastimar. Respeto merecen los ciudadanos y nos merecemos cada uno de nosotros. Es importante dar ejemplos, el diálogo inició con esta revolución ciudadana, ejemplo de ello tenemos los comités de salud en cada centro de salud donde participan activamente todos los dirigentes barriales, donde con ellos decidimos qué es lo que vamos a hacer, cómo vamos a programar, qué atención prioritaria necesita su barrio. Diálogo se inició con esta revolución ciudadana cuando hoy participan activamente en los establecimientos educativos el comité de padres de familia, pero ya no es utilizado para que pidan las famosas cuotas para supuestamente en beneficio de los niños porque ahora la educación y la salud es gratuita. Eso es diálogo. Señor Presidente, permítame, por favor, leer un mensaje de un trabajador de la salud, un trabajador que defiende la salud gratuita con su trabajo, la salud gratuita con su ejemplo, pero principalmente cuida la salud de los ciudadanos y ciudadanas emocionalmente. El mensaje dice así: "Hoy más que nunca tenemos que recordar la importancia del buen vivir con uno mismo, ya que a través de la práctica del mismo podemos soñar con un mundo mejor, la comunicación clara y franca, con respeto, debe promover estilos de vida saludables. Si empiezo a comunicarme empiezo a abrir los ojos y a observar lo que pasa a mi alrededor, cuando observo me puedo dar cuenta y cuando me doy cuenta puedo actuar y transformar mi entorno en el de todos los seres humanos haciendo un mejor hogar, lugar de trabajo y un mejor país, eso es el diálogo", Roberto Tapia. No me voy asumir esas palabras, de ahí quiero



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

dejar tres cosas sentadas. El diálogo de los ciudadanos o de los colectivos tiene que ir enmarcado en el respeto, vuelvo a insistir, pero principalmente sin condicionamientos, sin prejuicios, sin desconocer lo hecho, sin haber analizado que tuvimos oportunidad de hacerlo y no lo hicimos. Antes de los diez años tuvieron muchas oportunidades de buscar salud gratuita, educación gratuita y un trabajo conjunto con la ciudadanía y no lo hicieron y hoy quieren descalificarnos. La participación ciudadana individual, colectiva nos lleva a reforzar el trabajo en la sociedad, pero además de respaldarnos y además de fortalecer las leyes, por qué, cuando el ciudadano participa en el diálogo se apropia de esas leyes, impulsa a que se cumpla y ellos son los mejores veedores que tienen cada país, los mejores calificadores, los mejores reconocedores, por eso tenemos la mayoría en la Asamblea Nacional, eso hay que decirlo. El diálogo ciudadano y colectivo lleva a construir conocimiento, lleva a construir leyes, lleva a construir también ese derecho, pero también el diálogo debe incluir la obligación, para ello quiero proponer que en el artículo dos, en el literal b), luego que dice derechos también se ponga obligaciones o deberes, porque en el diálogo tiene que haber consensos y acuerdos mínimos dentro de los derechos, pero también de las obligaciones, porque a veces solo nos memorizamos los derechos y las leyes y no memorizamos obligaciones. Los ciudadanos y ciudadanas nos están escuchando, los ciudadanos y ciudadanas de este país que están en los barrios, en los cantones, en las parroquias saben bien el cambio de este país y saben bien que hemos ido a dialogar con cada uno de ellos, posiblemente no hemos hecho todo, porque nosotros si reconocemos que falta mucho por hacer, pero jamás descalificamos a nadie, respetamos siempre. El diálogo tiene que ir desde esta Asamblea para que todos y todas construyamos leyes que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

efectivamente necesiten en el territorio; pero que efectivamente se cumplan. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra el señor asambleísta Fernando Burbano. -----

EL ASAMBLEÍSTA BURBANO MONTENEGRO FERNANDO. Señor Presidente, compañeras, compañeros: Concuero que para poder entablar un diálogo es necesario aprender a escucharnos, eso es una premisa fundamental en el proceso de diálogo, pero también el diálogo requiere que aprendamos a reconocer en el otro también sus aciertos y quiero en mi intervención detenerme en esto, porque muchas veces en el afán de recalcar nuestros logros desconocemos los logros de los otros y eso no está bien, eso obstaculiza el diálogo, eso lo bloquea. Recuerdo que antes del proceso constituyente ya los pueblos ancestrales y las comunidades indígenas nos daban un ejemplo de lo que significaba el diálogo en la toma de decisiones a través de las asambleas comunitarias. Antes del proceso constituyente habían municipios como el Municipio de Montúfar, en el Carchi, que ganó un premio por establecer un modelo de gestión participativa. Antes del modelo constituyente habían municipios como el de Quito, como el de Guayaquil, como el de Cuenca, como el de Nabón, el de Cotacachi, el de Otavalo, el de Ambato, donde habían procesos, procesos participativos en la construcción de sus planes de desarrollo territoriales y muchas de las organizaciones de desarrollo tenían consultores que luego fueron funcionarios de la revolución ciudadana. Desconocer los procesos precedentes al proceso constituyente es negar que aquí ya había un proceso en camino. El propio proceso constituyente es el resultado de un acumulado de las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

organizaciones sociales en la lucha por los derechos y la conquista de derechos y eso no podemos desconocerlo, de organizaciones como la Conaie, como la Unión Nacional de Educadores, como muchas organizaciones que a lo largo del camino les fueron separando y hoy se trata de recuperarlas y eso está bien. Entonces, cuando dialogamos no hay que desconocer los méritos de los otros, quizá hay que empezar a destacarlos para que se favorezca el diálogo. Pero dialogar para qué, para qué queremos dialogar. La posición de nuestro bloque es que el diálogo debe ser para construir. De ninguna manera el diálogo tiene que ser una fachada, un argumento publicitario para un posicionamiento de imagen. El diálogo es para construir y para construir entre todos, entre todas las voces, entre todos los colores, eso es lo que queremos los ecuatorianos y tenemos que empezar casa adentro. Por eso, Pabel y señor Presidente, nosotros queremos exhortar a que la construcción de la estrategia de diálogo no puede ser única y exclusivamente entre los presidentes de las comisiones, pues el noventa y cinco por ciento los preside una sola fuerza política, entonces, vamos a dialogar únicamente, el diálogo solo va a ser entre ustedes. La construcción de la estrategia tiene que ser entre todos, entre la representación de todos los legisladores. Quizá sea necesario que esa propuesta del diseño estratégico esté integrada por todas las bancadas, pero también por todas las fuerzas políticas porque aquí también tenemos realidades internas en cada bancada. Hay una bancada, incluso que tiene tres o cuatro fuerzas políticas y sería importante que estén ahí. En el Partido Social Cristiano hay una alianza con el Movimiento Social Conservador Carchense. Sería importante que nos diga el Movimiento Social Conservador Carchense cuál es su visión del diálogo y la participación en la Asamblea y lo mismo en esta gran alianza de la Unidad por el Cambio y también existe esa realidad en el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

bloque del movimiento PAIS porque también tienen realidades territoriales y porque el gran desafío de la Asamblea Nacional, señor Presidente, es que la Asamblea vaya a los ciudadanos. Necesitamos trabajar con los ciudadanos y Guillermo Celi tiene toda la razón, hay que empezar por aquellos ciudadanos que son víctimas, que han sufrido las consecuencias del terremoto; por supuesto, deberíamos las comisiones ir a escuchar el dolor, la angustia del pueblo esmeraldeño, del pueblo manabita y también tenemos que ir a las zonas fronterizas que también sufrieron un tsunami económico, hay que ir al Carchi, a mi provincia, donde hasta hoy hay nueve suicidios de personas desesperadas, angustiadas porque no pueden pagar sus deudas, nueve suicidios, señor Presidente, doscientos carchenses en problemas económicos con tratamiento siquiátrico, allá tiene que estar la Asamblea; donde el Ecuador sufre, donde el Ecuador llora, para eso debe ser este proceso de diálogo y de encuentro con los ciudadanos. Estoy convencido, señor Presidente, que juntos podemos construir un nuevo país, estoy convencido que juntos podemos hacer mejor las cosas y por eso saludamos la iniciativa del Gobierno Nacional, del presidente Lenín Moreno, de abrir una política pública de diálogo, pero no solo la saludamos, demandamos que sea una política de inclusión, no de diálogo de un mismo sector, de todos y en esa política de inclusión demandamos que estén los más pequeños, los que no tienen voz. Cuando convocamos a hablar de la economía hablemos con los informales, hablemos con los artesanos que también hacen economía, que optaron no delinquir y trabajan en la calle, hablemos con ellos. Cuando hablamos de educación, hablemos con los jóvenes que no tienen la opción de estudiar; ese es el diálogo que queremos desde la Asamblea Nacional y, por supuesto, que saludamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

que se le devuelva a la UNE, que se le devuelva a la Conaie su sede, pero demandamos también.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señores asambleístas. -----

EL ASAMBLEÍSTA BURBANO MONTENEGRO FERNANDO. ...que se le devuelva la UNE a los maestros y demandamos también que se le devuelva el Fondo de Solidaridad y demandamos también que se hable de minería y de agua con el sector indígena; claro, esa es la nueva política que queremos y demandamos también que respeten a las mujeres, a nuestras legisladoras, no importa de la bancada que sea, pero necesitamos que se respete a nuestros legisladores porque no queremos ver que en un futuro, la confrontación y la ausencia de diálogo nos lleve a tener legisladores ensangrentados como en Venezuela; eso lo condenamos. Nuestra propuesta, señor Presidente, es de que en esta Resolución se incluya que de preferencia o demos preferencia en los territorios que están atravesando una situación de vulnerabilidad mayor y que cuando en la disposición transitoria no solo sean las comisiones legislativas, sino las bancadas las que generen la propuesta y la estrategia, eso le va a dar fortaleza, va a ser un mensaje positivo, potente, señor Presidente. Lo que usted dijo el primer día cuando se posesionó, que es algo realmente nuevo, gobernabilidad. Para tener la gobernabilidad hablemos con todos los representantes, hagamos ese esfuerzo. Miren la voluntad de todos los legisladores hoy día. Todo lo que ha sido diálogo, no importa de donde venga, aplastamos el botón a favor, así sea la propuesta de allá o de acá; hay una voluntad de cambio. Tomemos la palabra a esa voluntad de cambio y dialoguemos para transformar y construir juntos este



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

Ecuador que todos anhelamos. Porque, señor Presidente, solo juntos podemos lograr ese cambio que usted, que ustedes, que nosotros queremos, no por nuestra propia voluntad, sino por voluntad del pueblo ecuatoriano. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el señor asambleísta Mauricio Proaño. -----

EL ASAMBLEÍSTA PROAÑO CIFUENTES MAURICIO. Buenas tardes, señor Presidente, señora Vicepresidenta, compañeros todos presentes aquí: A veces nos dicen que no hablemos del pasado, pero son ustedes mismo los que nos hacen recordar el pasado, porque parece que no hay una comparación, no se puede comparar lo que se ha hecho en diez años de revolución como lo que se hizo en el pasado. Así que el tema es claro, de una sola prueba, quiero dar una sola prueba porque a veces quienes decimos, nosotros, no nos creen, pero ayer salió el último libro sobre Naciones Unidas y Cepal, sobre programas de transferencia condicional en América Latina y El Caribe, junio dos mil diecisiete y dice; no decimos nosotros, dice ese libro, dicen sus investigadores, esa gente que hizo todo el trabajo a nivel de países, que habla que el país de mayor nivel de inversión en programa de transferencia es primero Argentina luego es Ecuador. Luego dice, inversión en protección social, liderando Ecuador, es un país que lidera todo ese trabajo social. Para nosotros es un orgullo que no nos digamos nosotros mismos, nos dicen otras personas y organismos de tan alto calibre como son Naciones Unidas que dice que Ecuador es un ejemplo, así que contrarresten a esa información, contrarresten a ese documento que ahí está la ponencia que pueden hacer ustedes si tienen información para decir lo contrario. Cuando



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

hablamos y ahí todo el apoyo Pabel por la propuesta, hablamos nosotros de diálogo, pero cuando uno lee la Resolución está muy claro, es para abrir espacios, no, para abrir espacios de diálogo, de relaciones entre actores, es para constituir una agenda con los actores a nivel de territorio y para lo que es, es generar insumos para las propuestas legislativas y creo que ese es el punto, no es el punto, como decía un compañero Asambleísta, que les demos más espacios dentro de las comisiones y que eso es importante en el diálogo; eso se gana en las elecciones y por eso tenemos mayoría y entonces creo que ya está dado eso. Lo que sí quisiera es, un poco y siempre vale comparar, porque cuando uno no compara no puede saber si está en lo actual o está en lo pasado o puede repetir errores. Los congresos anteriores a la revolución ciudadana, aquí mismo, yo, se pasaba por aquí y no se sabía que hacían aquí, pero salían las leyes y había que tener un pedigrí para estar en el Senado, entonces, era bien cerrado y no se podía hacer las cosas y no había participación de nadie. Eso pasó ya a una Asamblea en donde ya hubo más espacios de diálogo y discusión. En el periodo anterior tuvimos la suerte y ustedes pueden revisar literatura internacional, en ningún país de América Latina ni del mundo se hizo consultas prelegislativas, información, revisen en GIZ revisen cualquier información a nivel mundial sobre esto. El primer país que hizo participación para apoyar en lo que son los derechos, cumpliendo con el Convenio ciento sesenta y nueve de la OIT fue Ecuador. Muchos países han venido a preguntar y cómo hicieron, a nadie le gusta conversar con nadie. Hablamos nosotros de la Ley de Recursos Hídricos que fue la primera ley en América Latina y no sabemos en el mundo, porque es en la que se realizó la primera vez, consulta prelegislativa. Eso nos dio un mensaje y una experiencia que tenemos más con la gente y por eso propusimos también la Ley de Tierras para el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

campo, dos mil quinientas organizaciones consultadas en la Ley de Aguas, tenemos los videos, tenemos las firmas quien participó, así que en eso no hay discusión. En la Ley de Tierras trabajamos más fuerte, determinamos todo lo que es la parte legislativa de los derechos colectivos y abrimos el espacio a discutir la ley, fue tan importante que muchos gobiernos locales no querían apoyar a la gente en lo que son fraccionamientos rurales, cuando se tenía que entregar más del veinticinco por ciento de tierras. Eso decía la gente en territorio, pero las bases, por ejemplo, de la Conaie que estaba en los dirigentes nacionales, ni se enteraban que ese era un problema gravísimo de las organizaciones y de las comunidades y por eso, por esa participación logramos en la Ley de Tierras, quitar ese problema que tenía la gente que les quitaban la tierra los municipios solo porque querían dividir la tierra y eso ya está terminado. También el impuesto a las patentes que se cobraba a los pequeños productores, eso también se retiró, porque eso dijo la gente. Y creo que todo espacio que queramos abrir, queremos hablar con la gente, bajar a territorio y la Ley de Semillas, casi con eso fue tres vueltas al Ecuador en cada provincia conversando en la una, ochocientas setenta y seis organizaciones; en la otra, ochocientas veinticuatro organizaciones, participando y dándoles la razón en muchas de las cosas, abrirse a territorio, abrirse como ha hecho la revolución ciudadana, creo que es el ejemplo que vamos a tener que seguir y vamos a seguir empujando y creo ahí nos falta un paso, la evolución tiene que ser el siguiente paso, el no solamente ir con un borrador de ley donde la gente para discutir. Hoy creo que si este espacio se abre, la Asamblea Nacional va a tener que hacer ya, ir a ver la propuesta y la problemática y construir desde las bases, porque muchas veces estamos engañados en que la dirigencia nacional tiene la razón y a veces no es así, demostramos en las leyes que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

hicimos, que las bases no tenían el mismo discurso que los dirigentes nacionales y se pudo trabajar en esa forma. Así que lo que queda es abrir estos espacios, apoyar a la Comisión, apoyar a los que van a hacer, a lo que se quiere hacer, la apertura. Venimos de procesos participativos, no solamente hoy, he trabajado años en este tema y creemos que la confrontación del Asambleísta, el Legislador con el territorio, con la problemática, va a ayudar a juntar objetivos comunes para todos y demostrar luego ya en la votación, qué es lo que está pensando cada quien. Y decirles también claramente, no es que porque nos dicen que estamos a favor o no de Esmeraldas y Manabí, nosotros sí votamos a favor, los que estuvimos anterior votamos a favor y estuvimos al tercer día, la Asamblea Nacional hizo brigadas y estuve a cargo de esas brigadas y salimos a trabajar, a dormir en Portoviejo, donde usted no ha de haber estado, estábamos nosotros ahí en el Ejército armando los kits y entregando en la madrugada. Así que en eso sí y con orgullo digo, apoyando a mis compañeros manabitas, a mis compañeros esmeraldeños. Así que todo el apoyo, Pabel vamos a estar en eso, tenemos experiencia, creo que la Asamblea Nacional con la revolución ciudadana, ha dado los pasos en América Latina de cómo participar con la gente, de cómo hacer leyes en beneficio de la gente y vamos a seguir en ese plano, mejorando para que este Ecuador tenga las mejores leyes del mundo, se oponga quien se oponga, vamos a tener a favor de la gente que más necesite. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Pabel Muñoz.-----

EL ASAMBLEÍSTA MUÑOZ LÓPEZ PABEL. Presidente muchas gracias.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

Quiero agradecer al Pleno por los aportes que ha recibido esta moción. Me parece que ha quedado clara la voluntad política de todo el Pleno de iniciar este proceso de diálogo. Qué bueno que haya quedado claro que tampoco va a ser un diálogo de todo y de nada, va a ser por los grandes objetivos y las prioridades nacionales, me congratulo de eso. Ha quedado claro también que tenemos un marco potente en lo legal y en lo constitucional, de hecho he retomado eso en la Resolución, dicho sea de paso, es el que deviene de la Constitución de Montecristi. Ha quedado y esto para nosotros es absolutamente claro, que nosotros somos producto de la participación ciudadana, no solo eso, nosotros provenimos del poder popular y así ha quedado también claro en las intervenciones, particularmente de mis compañeros. Le agradezco en ese sentido a la legisladora Verónica Arias, por señalar incluso, el encargo que recibí del compañero expresidente Rafael Correa, cuando en un momento importante de la patria, me pidió que lidere un diálogo por dos elementos fundamentales, la equidad y la justicia social. Y a partir de esto me parece que hay una cosa fundamental, digo, por lo que se ha dicho. Colegas legisladores, no tenemos la pretensión de convencerles de absolutamente nada, las elecciones fueron claras y tenemos un pronunciamiento democrático del pueblo ecuatoriano y ese para nosotros es el convencimiento que nos hace reconocer que los diez años anteriores fueron adecuados para la sociedad ecuatoriana. También ha quedado claro y esto también me parece bueno, que no vamos a dejar de debatir y qué bueno, la confrontación de ideas es importante, estaríamos mal si dejaríamos de debatir, estaríamos mal si dejamos de confrontar las ideas, hagámoslo con firmeza, con la misma firmeza que el respeto, con la misma firmeza y el respeto que en una lógica constructiva, así que en ese sentido, también sea bienvenido no solo el diálogo, sino también el debate



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

de altura, la política es un debate de altura. He tomado prácticamente todas las sugerencias y quisiera explicarlas brevisísimamente. En la primera parte, algunos compañeros me pidieron que también se incorpore a los sectores académicos en el tema del diálogo, queda incorporado en el artículo uno, el asambleísta Kronfle hacía referencia a la necesidad de incorporar la seguridad integral, lo he incorporado, he incorporado desarrollo local y servicios básicos, que fue señalado por el asambleísta Celi, he incorporado de manera muy importante el literal que fue pedido por mi compañera Doris Soliz sobre la incorporación obligatoria de ejes transversales, lo de género, lo intergeneracional, la movilidad humana, lo intercultural, queda también incorporado. Agradezco la referencia hecha por el asambleísta Henry Cucalón respecto a también la incorporación de unos artículos importantes del Código de la Democracia sobre rondas de diálogo, con lo cual tenemos Constitución, Ley de la Legislatura, Ley de Participación, Código de la Democracia, en realidad, marco jurídico no nos falta, debemos incorporarlo. He retomado incluso, esto lo voy a plantear después. El asambleísta Daniel Mendoza ha planteado un artículo que me parece muy importante, me lo ha mandado por interno y me parece muy importante, en representación del sector que está más vinculado con lo que últimamente se llama democracia tres punto cero y es disponerle a la Secretaría de Comunicación de la Asamblea Nacional y por su intermedio, a que se incorporen todos los mecanismos de lo que se llama legislación cooperativa, colaborativa, la apertura de aplicativos, páginas web, escenarios virtuales, donde la gente que no puede estar en nuestras reuniones, sí nos puede enviar sus insumos y que sean recuperados por la Asamblea Nacional. He incorporado que esto al final del día, siendo tratado por las comisiones, pudiera tener el consenso de todas las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

bancadas, me parece importante. Mi coordinadora de bloque ha pedido que esto se incorpore también para que sea presentado en las tres primeras semanas de enero de todos los años que dura la Legislatura, porque si bien hacíamos referencia al último semestre de este año, debería esta ser una práctica para los cuatro años de Legislatura que tenemos, así que ha sido incorporada. ¿Qué no he incorporado? No he incorporado aquellas manifestaciones que no son concordantes con lo que estamos discutiendo, las manifestaciones que dicen bueno al diálogo, pero tienen otra actitud no la hemos incorporado, por lo tanto, divido en dos, incluso la intervención de la legisladora María Mercedes Cuesta, gracias por plantear este apoyo al diálogo y recibe de parte de nosotros la reciprocidad, pero jamás jugaremos nosotros a la estrategia de desunión de mi fuerza política ni a la deslealtad de las dos máximas figuras que tenemos en este momento, el expresidente Correa y el presidente Lenin Moreno, eso que quede también claro, compañeros, digo, sobre todo, para que no perdamos infructuosamente el tiempo. La otra cosa que no he incorporado es el pedido que, siendo importante del legislador Celi, me parece que podría confundir en dos sentidos. En primer lugar, no hay bancada más acérrimamente defensora y que no tenga como lo tenemos nosotros en el corazón, impregnado en el corazón, a las provincias de Manabí y Esmeraldas, no hay otra bancada que no esté agradecida como nosotros, con esas provincias que lo único que hicieron es reconocer que en el momento más duro, operó la mejor ecuación que los ecuatorianos tuvimos en estos años, una sociedad solidaria con un Estado institucionalizado y esto me parece muy importante. En esa perspectiva, quiero plantear y quiero elevar a moción para la votación de esta Resolución, que ya no es una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

disposición o no sería una disposición para los presidentes de las comisiones, sería una Resolución para toda la Asamblea Nacional y así debería entenderse, por lo tanto, creo que el sentido fundamental es el que buscamos, demos un paso adelante, no nos quedemos en el punto en el que estamos, dejemos de enfrentar nuestras posiciones altisonantes, reconozcamos el futuro promisorio que tenemos y fundamentalmente legislemos para el futuro y para la gente. Muchas gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a la moción, señora Secretaria. ----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señor Presidente. Me permito informar a las señoras y señores asambleístas, que se ha remitido a sus correos electrónicos el texto final del Proyecto de Resolución presentado por el asambleísta Pabel Muñoz. Con su autorización, señor Presidente, procedo a dar lectura a la parte resolutive. "Artículo 1. Fortalecer la estrategia de diálogo y participación ciudadana de la Asamblea Nacional para garantizar el derecho de las personas y de los actores sociales, políticos, académicos, productivos y económicos a participar en los asuntos de interés público en materia legislativa, para consolidar grandes acuerdos nacionales y la agenda de justicia social del país. Artículo 2. La estrategia de diálogo y participación ciudadana tiene por objeto: a. Impulsar espacios de relacionamiento directo con los distintos sectores y actores de la sociedad. b. Construir una agenda legislativa que responda a las actuales prioridades del país, al menos, en materia de trabajo, económica, productiva, agrícola, de seguridad integral, de derechos y obligaciones ciudadanas, de desarrollo local y servicios básicos. c. Incorporar de manera obligatoria los siguientes ejes transversales:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

equidad de género, intergeneracional, intercultural y movilidad humana.

d. Generar insumos ciudadanos que orienten los proyectos de ley o sus reformas que se encuentran en trámite, se tramitarán en la Asamblea Nacional.

Artículo 3. Las comisiones legislativas deberán aplicar las rondas de diálogo y los mecanismos de participación ciudadana que se encuentran establecidos en el Código de la Democracia, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y de manera particular, deberán gestionar foros de consulta con la ciudadanía y los sectores relacionados con los proyectos de ley que se tramitarán en el segundo semestre del dos mil diecisiete.

Artículo 4. Para la implementación de la estrategia de diálogo y participación ciudadana, las comisiones legislativas realizarán de manera organizada y sistemática, sesiones itinerantes en diversos lugares del territorio nacional con el objetivo de recibir y procesar aportes de todos los sectores del país interesados en los distintos proyectos de ley que se tramitan o se tramitarán en la Asamblea Nacional.

Artículo 5. Disponer a la Coordinación General de Participación Ciudadana de la Asamblea Nacional y a todas las casas legislativas, dentro y fuera del país, que faciliten los procesos de acercamiento, convocatoria y/o desarrollo de las sesiones itinerantes de las distintas comisiones legislativas.

Artículo 6. Disponer a la Secretaría de Comunicación de la Asamblea Nacional que implemente todos los medios posibles de legislación colaborativa, entre ellos, aplicaciones, redes sociales y/o espacios virtuales que permitan el envío y la recepción de insumos ciudadanos para los proyectos de ley que se tramiten en la Asamblea Nacional.

Artículo 7. Disponer a la Secretaría de Comunicación de la Asamblea Nacional y, por su intermedio, a los medios legislativos, que den cobertura y seguimiento a la implementación de la estrategia y a las sesiones itinerantes de las comisiones legislativas.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

Disposición transitoria. En el plazo máximo de quince días, contados a partir de la firma de la presente resolución, las y los presidentes de las comisiones legislativas enviarán a la Presidencia de la Asamblea Nacional, los mecanismos de diálogo y participación que se implementarán y el cronograma de las sesiones itinerantes para las leyes que se tramitarán en el segundo semestre de 2017. Estos insumos serán organizados bajo una estrategia conjunta y coordinada entre todas las bancadas y con las instancias ciudadanas e institucionales, lo mismo deberá suceder en las tres primeras semanas del mes de enero de los años que dura esta Legislatura”. Hasta ahí el texto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación, señora Secretaria. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar su asistencia en su curul electrónica, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaria. Gracias. Ciento veintinueve asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el texto final de resolución presentado por el asambleísta Pabel Muñoz. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Señor operador, presente los resultados. Ciento dieciséis votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, trece abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Secretaria. Se clausura la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 462-A

sesión. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señor Presidente, se clausura la sesión. -----

V

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las trece horas treinta y cuatro minutos. -----

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente de la Asamblea Nacional

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General de la Asamblea Nacional

RPT/MDC